



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/ créditos GIMÉNEZ, Florencia_DOC

VISTO:

La reglamentación vigente donde se establece el procedimiento para procesar los Créditos en el Sistema Informático SIU Guaraní Posgrado,

La necesidad de hacerlo en forma personalizada, de acuerdo a la modalidad de las Carreras de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje” en sus tres menciones,

El Acta del Comité de Doctorado de fecha 5 de junio de 2023, referida a la formación académica de la doctoranda **Florencia Giménez, DNI 24368131**, alumna del “Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada”,

Y CONSIDERANDO:

Que en el Sistema Informático Guaraní Posgrado actual la carga de créditos se otorga mediante Equivalencias,

Lo aconsejado por el Comité de Doctorado mencionado ut supra con referencia a la citada doctoranda,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar a la doctoranda **Florencia Giménez, DNI 24368131**, de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada”, los créditos que a continuación se detallan:

- Curso “Lecturas Dirigidas / Desarrollo de la L2 en la Teoría de los Sistemas Dinámicos Complejos”, 2020. (Universidad Federal de Río Grande del Sur): 3 créditos.
- Curso “Fonética y Fonología”, 2022. (FL, UNCo): 2,5 créditos.

TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS: 5,5 CRÉDITOS.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

NM